



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de abril de 2023.-
DECRETO ALC. N° 2.598.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorándum N° 216, de fecha 13 de abril de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas la clasificación de Patente Micro Empresa Familiar a Patente Comercial, Rol N° 210.916.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el **cambio de clasificación** de la Patente Micro Empresa Familiar a Patente Comercial, Rol N° 210.916, ubicada en **Avenida Proyectada N° 3190, Casa 113**, Giro **Almacén**, correspondiente al contribuyente **Juan García Velásquez**,
- 2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, realizar el cambio en el sistema informático de lo expuesto en el numeral 1, y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


ABEL FERNÁNDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ACA/jrp
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería

